

San Ramón de la Nueva Orán 19 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-149/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-142/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Tomasa Ramírez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de las Asignaturas “Enfermería Materno Perinatal” y “Enfermería del Niño y Adolescente” de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, a partir del día 04 de junio y hasta el 27 de junio de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de las Asignaturas “Enfermería Materno Perinatal” y “Enfermería del Niño y Adolescente” de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de las Asignaturas “Enfermería Materno Perinatal” y “Enfermería del Niño y Adolescente” de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, a partir del día 04 de junio y hasta el 27 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Fernández, Gisella Karina	42.017.594
Paz Ruiz, Guadalupe Ornella	42.916.084
Villarroel, Marta Abigail	39.038.201

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA